

EVANGELIO Y ORGANIZACION POLITICO-JURIDICA

FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA

1. *Condiciones para tratar el tema*

1.1. Concepto de hombre integral. El concepto cristiano sobre el hombre, le atribuye a cada hombre el carácter de original, único, irrepetible, hijo de Dios y hermano de Cristo, que simultáneamente es un hombre religioso, político, económico, social y cultural, siendo imposible reducirlo a una de las instancias mencionadas sin deformarlo o falsificarlo, salvo para el análisis científico. Pero si se quiere tener una versión real, hay que integrar interdisciplinariamente los resultados de esos análisis.

Por tanto, el laico que, por pertenecerle, construye las opciones políticas, actúa en plenitud de su ser, y necesita "limpiar la casa" de prejuicios, odios, etc. Desde luego no hay una opción política conforme al Evangelio, sino muchas: el Reino de Dios no se identifica con un sistema social determinado. El Evangelio ilumina, penetra y contamina a la persona, constituyendo un verdadero sistema de circulación de la Palabra, que llega a semejanza del sistema circulatorio con el oxígeno a cada célula del ser humano: la Palabra es Vida. El cristiano, así influido y convertido, construye con otros cristianos y hombres de buena voluntad las opciones políticas con una recta conciencia, es decir, con oración, caridad, información y humildad.

2. *Opción política e ideologías*

Hay un concepto cristiano de ideología (Puebla 535). Toda concepción que ofrezca una visión de los distintos aspectos de la vida, desde el ángulo de un grupo determinado de la sociedad. La ideología manifiesta las aspiraciones de ese grupo, llama a cierta solidaridad y combatividad legitimándose en valores específicos. Una ideología será legítima si los intereses que defiende lo son y si respeta los derechos fundamentales de los demás grupos de la nación.

Importa diferenciar la ideología de la opción política. Esta es un proyecto histórico concreto, conforme a principios doctrinales e ideológicos. El Papa Juan XXIII, en *Pacem in Terris*, hace un aporte significativo al distinguir las teorías filosóficas falsas de los movimientos históricos, previniendo de "Las Cruzadas Ideológicas", que conducen a

FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA, es abogado y constitucionalista, autor de numerosas obras sobre Derecho Constitucional y Político.

la guerra santa —hoy guerra total— y en menor significación, a la exclusión de las ideas. Dice el Papa: “siempre se ha de distinguir entre el que yerra y el error, aunque se trate de hombres que no conocen la verdad o la conocen sólo a medias. . . puesto que el que yerra no por eso está despojado de su condición de hombre ni ha perdido su dignidad de persona. . . en la naturaleza humana jamás se destruye la capacidad de reveer el error (158). Se ha de distinguir cuidadosamente entre las teorías filosóficas sobre la naturaleza, el origen, el fin del mundo y del hombre, las iniciativas de orden económico, social, cultural o político, por más que tales iniciativas hayan sido originadas e inspiradas en tales doctrinas filosóficas; porque las doctrinas una vez elaboradas y definidas, ya no cambian, mientras que tales iniciativas, encontrándose en situaciones históricas continuamente variables, están forzosamente sujetas a los mismos cambios. . . Además. . . , estas iniciativas pueden tener elementos buenos y merecedores de aprobación (160).

3. *Ideologías incompatibles con el cristianismo*

En general son aquellas que pretenden ser una verdad total y absolutizan los intereses que defienden, la misión que proponen y la estrategia que promueven (Puebla 536).

En particular,

1º El capitalismo liberal (Puebla 542). Doctrina materialista y economicista, generadora del imperialismo internacional del dinero. El documento Evangelio, Ética y Política, se refiere al liberalismo. Identificación peligrosa, pues el liberalismo político, origen de la llamada “democracia formal”, tiene vigencia separada del capitalismo y viceversa. ¿Por qué no condenar también al capitalismo de Estado y al capitalismo autoritario? Todos están penetrados de un “ateísmo práctico” que llegan, según algunos, al “Ateísmo estructural”.

2º Colectivismo marxista (Puebla 543). Materialismo ateo, fundado en la lucha de clases, que atenta en contra de la unidad del pueblo, doctrina en que no es separable el análisis de la praxis, lucha de clases que lleva, objetivamente, a la violencia. Tampoco el Documento en examen profundiza en la evolución del marxismo, como por ejemplo, el eurocomunismo.

3º La seguridad nacional (Puebla 549), que pone al individuo al servicio de la guerra total. Ideología olvidada u omitida por el Documento.

4. *Opciones políticas*

Para construir las y evaluarlas hay que considerar: el orden moral, fundado en el Evangelio y la ley natural, los avances de la humanidad y las situaciones concretas de los países. Hay que convergerse que nin-

guna opción será perfecta. Son conformes al Evangelio, según el Documento, aquellas opciones que conducen a constituir un pueblo unido, que respetan los derechos humanos y luchan contra las injusticias. ¿Qué podemos decir de estas condiciones?

A. *Respeto y promoción de los derechos de los hombres.* Es verdad que hay un origen cristiano en estos derechos, pero ¿qué derechos humanos? Siempre más de los aceptados universalmente. Nunca menos. No hay derechos humanos de primera, segunda o tercera clase. Todos están en función de la dignidad de la persona y el respeto de la naturaleza. Son para hoy y no para mañana. Los derechos individuales se complementan con los derechos sociales. No creemos que sea necesario sacrificar la libertad política en busca de la igualdad económico-social, no pensamos que sea la dictadura la antesala para una efectiva democracia.

B. *Régimen político.* El que permita al hombre determinar lo más libremente posible su propio destino y el de su familia y, con los otros hombres, el destino de su país. Opción por cada vez una mejor democracia. Gobierno democrático, pluralismo, participación, autonomía de las organizaciones sociales para cumplir sus propios fines, todo coronado por un auténtico Estado de Derecho. (Radio Mensaje de Navidad de Pío XII, 1944.)

C. *Sistema económico.* Al servicio del hombre. El trabajo como centro de la economía. La solidaridad como motor fundamental. Principio ineludible: la opción por los pobres y marginados. En el futuro no podrá denominarse conforme al Evangelio aquel sistema económico que no sea capaz de permitir la satisfacción de las necesidades básicas de todos los hombres del país en alimentación, vivienda, salud, educación, justicia y recreación. De acuerdo con el Documento quedarían excluidos el capitalismo liberal y el socialismo totalitario centralizado. Parece importante hacer más complejo el análisis y distinguir entre instrumentos: capital, mercado, planificación, etc., y los sistemas mismos.

D. *Cultura.* Propugnar los valores cristianos: amor, verdad, libertad, fraternidad, solidaridad, servicio, pobreza de espíritu, sobriedad, austeridad, etc.

E. *Medios para el cambio social.* Exclusión de la violencia. Es preciso distinguir: en democracia; respeto de su ejercicio en todo sentido, pues es la vía pacífica de resolución del conflicto, a través del diálogo institucionalizado. En totalitarismos y autoritarismos; derecho a la resistencia pacífica, que se inicia con el diálogo, sigue con la ruptura y culmina con la crisis, si es necesario. Las relaciones entre las fuerzas sociales y políticas hay que examinarlas en su cabal magnitud: alianzas políticas, contactos, convergencias y acciones concretas. La naturaleza de cada una de ellas determina la naturaleza de las relaciones; políticas, sociales, coyunturales, etc.